



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

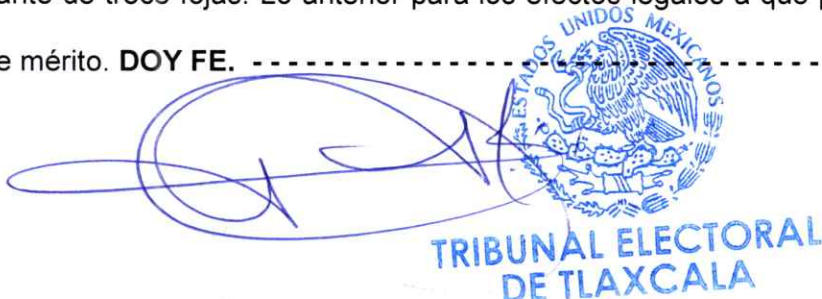
EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-009/2026

PARTE ACTORA: Presidente de comunidad de San José Tetel,
Yauhquemehcan, Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente municipal de
Yauhquemehcan, Tlaxcala e integrantes del denominado Comité
del Panteón "Eulalio López", de la comunidad de San José Tetel,
Yauhquemehcan, Tlaxcala

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y artículo 6, numeral 1, incisos c, d y f, del Reglamento de Procedimientos del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de dieciocho de febrero** del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, al no haberse recibido acuse de recibido en el correo institucional por **José Marcelino Gabino López Sánchez, José Abdon Vázquez Ramírez, Héctor Fernández Márquez y Ángel Emilio Ortiz Carmona**, en su carácter de **presidente, secretario, tesorero y primer vocal, respectivamente, del Comité del Panteón "Eulalio López" de la comunidad de San José Tetel, municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala**, por lo que siendo las **diez** horas con **diez** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que adjunto copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de trece fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.